



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LLAMESE A LICITACION PUBLICA.

ALGARROBO, 16 OCT 2023

DECRETO N° 2479



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art.53 exclusión del sistema.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1869 de fecha 16.10.2023

CONSIDERANDO:

- Que, por decreto N° 2.118/1997 del Ministerio del Interior, que instituyó el día del funcionario municipal.
- Dictamen N° 50695 de fecha 29.10.2008 de la Contraloría General de la Republica

DECRETO:

- I. Apruébese bases administrativas y técnicas del día del funcionario municipal y llámese a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PMM/U.C/CDF/cdf

DISTRIBUCION:

- SECLAC
- Administración (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	16 OCT 2023
Recepción:	16 OCT 2023
FECHA SALIDA:	17 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	